

CONSORCIO AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA - GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA

Denominación social

Consortio Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa - Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza

CIF

Q2000559A

Naturaleza

Consortio.

Régimen contable

Público.

Régimen presupuestario

Limitativo.

Creación

El consorcio se constituyó el 14 de febrero de 2011, mediante escritura pública, como entidad jurídico-pública de carácter consorcial, como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos de la sociedad Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza-Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, S.A. La participación de la Administración General de la CAE en la sociedad anónima había sido aprobada mediante [DECRETO 41/2007, de 6 de marzo, de autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la creación y adquisición de participaciones en la sociedad anónima "Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa-Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza, S.A."](#).

Previo a la constitución del consorcio, el 30 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la firma por todas las entidades que inicialmente iban a formar parte de consorcio, del Convenio de Colaboración para la constitución del Consorcio «Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa-Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza», que fue publicado a través de la [RESOLUCIÓN 74/2010, de 18 de octubre, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Convenio celebrado por el Gobierno Vasco, que se indica.](#)

Adscripción departamental

Medio Ambiente y Política Territorial.

C.N.A.E.

7022 Otras actividades de consultoría de gestión empresarial.

Objeto social

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se constituye en su ámbito territorial como Autoridad Territorial del Transporte regulada por la [LEY 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi](#) y, en cuanto tal, su objeto y sus finalidades son los siguientes:

- a) Coadyuvar a la definición de las políticas de ordenación del transporte, a la coordinación de la política común del transporte, a la planificación de las distintas modalidades del transporte y a ajustar las políticas de transporte al equilibrio territorial y, en general, al desarrollo sostenible, así como a implementar y ejecutar las políticas comunitarias en materia de transporte.

- b) Promover y facilitar el ejercicio coordinado de las potestades públicas por todas las instituciones con competencias en materias de transporte, asumir la cooperación interadministrativa y conciliar los diversos intereses que confluyen en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en relación con las políticas de transporte.
- c) Fomentar e impulsar la coordinación de los servicios, redes y tarifas, y la puesta a disposición del usuario de una mejor oferta, con el fin último de potenciar y estimular el uso del transporte.
- d) Promover la red de transportes única e integral.
- e) Impulsar la consecución de un transporte más racional y eficiente mediante la integración plena de los aspectos sociales, medioambientales y económicos del desarrollo sostenible.
- f) Optimizar los recursos públicos y privados para impulsar la interoperabilidad de los diferentes modos de transporte y su inserción en el sistema europeo de transporte.

Clasificación en contabilidad nacional

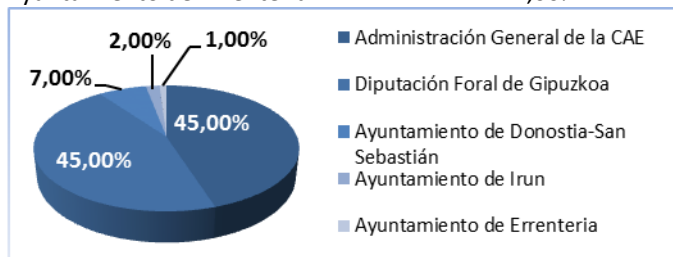
Administraciones Públicas-Administración Regional.

Fondo Social

153.814 €

Aportaciones Institucionales ejercicio 2012

Administración General de la CAE	45,00%
Diputación Foral de Gipuzkoa	45,00%
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	7,00%
Ayuntamiento de Irun	2,00%
Ayuntamiento de Errenteria	1,00%



Asamblea General

Es el órgano supremo de gobierno de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa. Los miembros de la Asamblea General a la fecha de aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2012 son los siguientes:

D. Antonio Aiz Salazar	Administración General de la CAE.
D. Javier Losa Ziganda	Administración General de la CAE.
D. Manuel Leza Olaizola	Administración General de la CAE.
D. Martín Barbarías Gómez	Administración General de la CAE.
D ^a . Larraitz Ugarte Zubizarreta	Diputación Foral de Gipuzkoa.
D. Unai Erroitzenea Gamio	Diputación Foral de Gipuzkoa.
D. Joseba Altube Moyua	Diputación Foral de Gipuzkoa.
D. Iñaki Errazkin Vitoria	Diputación Foral de Gipuzkoa.
D ^a . Nora Galpalsoro Larraza	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
D ^a . Cristina Laborda Albolea	Ayuntamiento de Irun.
D. Jon Txasko Orgilles	Ayuntamiento de Errenteria.
D. Mikel Goenaga Gubia	Ayuntamiento de Zarautz (*).
D. Juan Antonio Barriocanal Arrieta	Ayuntamiento de Arrasate-Mondragon (*).
D. Arcadio Benítez Dávila	Ayuntamiento de Eibar (*).
D. Luis Intxauspe Arozamena	Ayuntamiento de Hernani (*).

(*) En la Asamblea General del Consorcio del 18/04/13 se aprueba la incorporación de estos ayuntamientos; en la Asamblea General del 06/06/13 se toma conocimiento de los representantes designados por estos ayuntamientos, y se aprueban las Cuentas anuales del ejercicio 2012.

Cuentas Anuales y Liquidación de los Presupuestos 2012

[Informe de auditoría y Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012.](#)

Principales magnitudes económico-financieras del ejercicio 2012

Activo total	1.880.093 €
Patrimonio neto	1.323.333 €
Importe neto de la cifra de negocios	0 €
Nº medio de empleados	6

Domicilio Social

Easo kalea 74 (Estación Plaza Easo ETS) - 20006 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)

Sitio web

<http://atgipuzkoa.com/>